

	Ptas.
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) lunes 8 de Enero de 1934

Contrastes

Dos interesantes proyectos se están debatiendo en estos días, a cual más importante, puesto que ambos son reparación de las injusticias de dos años ignominiosos para España, ambos tienden a la pacificación de los ánimos justamente alarmados por una política equivocada e irritados por la actuación de gobiernos sectarios. De ellos se habla en las reuniones de los grupos parlamentarios y en las discusiones por los pasillos de la Cámara, fijando actitudes y orillando dificultades posibles; de ellos tratan los periódicos más o menos apasionadamente, según sea su ideología, y la mayoría de los españoles estamos esperando con ansias la solución que fué ciertamente una de las aspiraciones generales que se recogieron en las últimas elecciones. Se trata de los haberes del Clero y de la amnistía.

Mucho se ha dicho sobre la inculcable injusticia cometida con el Clero español por los anteriores gobiernos que fueron los impulsores de la expoliación votada por las Constituyentes, y no hay por que repetirlo. La injusticia la han reconocido aun muchos de los enemigos de la Iglesia cuando han hablado con sinceridad sin dejarse llevar del apasionamiento que tales cuestiones engendran, pero a pesar de ello la injusticia no se ha reparado todavía, sin duda porque la Iglesia no tiene cañones para defender sus derechos y sólo la fuerza indestructible de la verdad que irradiando sobre la conciencia de los ciudadanos ha acabado por expulsar a puntapiés a los expoliadores que tan indignamente ocupaban sus sitios y ha colocado en ellos a otros, si no más dignos, más comprensivos al menos.

Hoy la cuestión está en vías de solución, gracias a la actitud enérgica de los valientes diputados de derechas para los que esta solución es cuestión de honor. Las impresiones que se van recogiendo

son esperanzadoras, y el mismo Lerroux, a pesar de su reconocido laicismo, prometió dar al asunto estado parlamentario, estando por su parte dispuesto, no solo a conservar el sueldo del clero rural, que es lo que como mínimo y urgente se pedía en la prórroga de los presupuestos, sino también el de aquel personal que al advenimiento de la República ostentaba cargos obtenidos por oposición o por concurso, como exige la justicia.

Contrasta la actitud de los socialistas que se oponen al proyecto y aun alguno de ellos ha dicho que, de salir con la suya las derechas, ellos pedirán una subvención de cincuenta millones para los parados, pero no creemos que las pretensiones de los socialistas prosperen y esto no porque hayan dejado de ser los amos de la Cámara, que en tratándose de justicia no debe ser la mayoría sino la conciencia la que dictamine conforme a los principios del derecho, sino porque no hay razón ninguna que apoye su actitud. Al Clero

no se le hacía limosna; se le compensaba por la usurpación injusta de unos bienes que no se le habían podido restituir, y se le compensaba por cierto con mucha deficiencia como demostraron elocuentemente nuestros diputados en su día. Que se restituya al Clero lo que se le usurpó o que se le compense, esto es lo que exige la más elemental justicia cuyos principios son los mismos en todas partes y en todos los regímenes, y contra ellos no valen leyes, que la ley cuando se opone a la justicia no tiene valor de ley. Y esto es lo que piden los diputados de derechas: Justicia. ¿Que hay que atender a muchos miles de parados? No hay duda; no se les puede abandonar ni serán las derechas los que les abandonen, puesto que la caridad se lo exige; en su plan está el conjurar el paro que no han sabido conjurar, antes al contrario han sido sus principales causantes, los socialistas. Pero el paro no se conjura con limosnas, sino con trabajo. Los cincuenta millones hay que destinarlos, en

todo caso a obras públicas, y en esto no serán las derechas las que exijan menos.

En cuanto a la amnistía es otro compromiso que hay que cumplir, y se cumplirá. El proyecto es amplio, no cabe duda; pero es lo que debe ser para reparar tantos crímenes y tantas injusticias contra dignísimos ciudadanos que otra culpa no tienen que la de haber cumplido con lo que les dictó su conciencia de católicos y de españoles oponiéndose a quienes atropellaban sus derechos. Algunos se han quejado de que ha sido un error el presentar el proyecto al Gobierno a fin de que sea él quien lo presente oportunamente a la Cámara, más no hay que olvidar que las derechas se han propuesto seguir en todos los trámites legales.

Los jefes de las minorías de derechas tienen muy fundadas esperanzas de que la amnistía será en breve un hecho, pues en sus términos generales ha sido acogida con agrado por todos los sectores de la Cámara, si exceptuamos

CLARNUS

Diputación 309, entresuelo, 1.^a BARCELONA Horas de despacho, de 9 a 12
(entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas, letras, etc. y sobre fincas, valores, etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos se facilitan préstamos de capitales en metálico por grande e importante que sea la cuantía. Con la garantía para el peticionario que solicita el préstamo, muestra más rigurosa reserva. Tipo de interés legal desde el 5% anual. Tiempo de duración de los préstamos, por más número de años que todos los que se han estipulado hasta la fecha; o a corto plazo según se convenga. Amortización voluntaria sin apremios. Facilidades de pago para la devolución del préstamo con facultad de aplazamientos. Con derecho a prórroga en los vencimientos. Ventajas en el pago de intereses con fecha a posteriori sin recargo.

Los préstamos de capitales se facilitan en diferentes conceptos. Crédito personal. Letras. Hipotecas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a. O sin hipotecar. Escritura privada. Anticresis. Debitario en documento notarial sin inscripción en el Registro de la Propiedad. Inscripción previa. Anotación preventiva, etc., etc.

Los préstamos de capitales se facilitan bajo toda clase de garantías. Fincas Rústicas, Urbanas, Edificios, Masías, Casas de campo, Mansos, Torres, Chalets, Almacenes, etc., etc. Y sobre Casas en construcción. Y sobre Terrenos, Campos, Solares, Huertos, etc., etc. Y sobre Nudas propiedades, Copropietarios, Censos, Indivisos, Proindivisos, Usufructos, etc., etc. Y sobre Fábricas, Talleres, Industrias, Manufacturas, etc. Y sobre existencias de Maquinaria, Géneros, Mercancías, Primeras materias, Autos, Maderas, Cereales, Vinos, Granos, Frutos, Ganado, etc., etc. Y sobre toda y demás clases de garantías. Y descuento de Letras.

Y se facilita dinero en el acto con la garantía de toda clase de Valores españoles e imprescindiblemente que se coticen en la Bolsa. Deben proceder para que el préstamo sobre los valores se verifique en el acto, a que el propio interesado presente ineludiblemente la correspondiente póliza de compra de los precitados valores que acompaña; y además exhibir la cédula personal o carnet de identidad para acreditar la personalidad coordinativa del poseedor de los valores en cuestión. Siendo toda pignoración de valores debidamente legalizada ante agente oficial de cambio y bolsa.

Las peticiones para la rápida obtención de toda clase de préstamos deben ser solicitadas a base de manifiesto y de definitiva solvencia del interesado, procediendo sin intervención de corredores ni intermediarios a formular directa y personalmente la petición del préstamo, haciendo constar la cantidad en pesetas que se solicita, debiendo presentar el solicitante las copias, escrituras, documentos, titulación, etc., etc., de comprobación acreditativa de posesión, correspondiente a la garantía de que hace oferta con que responder del préstamo que solicita.

Exigiendo la más estricta seriedad y formalidad como precedente acreditativo para el cumplimiento a su debido tiempo del reembolso del crédito o reintegro del préstamo que solicita.

a los socialistas que han prometido agotar todos los medios legales incluso la rabiosa obstrucción para evitarlo. ¡Cuán poco aprecian la libertad de los miles de camaradas suyos que gimen en las cárceles!

Esperemos y confiemos en el triunfo de la justicia.

J. FACUNDO.

Ciudadela, Enero, 1934.

Para vender

Lo están las casas números 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45 y 47 sitas en el camino de San Juan y otra en la calle de San Bartolomé. Para informes, dirigirse a su propietario, don Pedro Carretero.

posible el próximo sábado 13 del actual y en caso contrario el martes.

Ponemos en conocimiento de el comercio en general que a partir del próximo viaje el tipo de los fletes sufrirá una notable rebaja. Para más detalles dirigirse a su naviero don Pedro Carretero.

El que tenga interés en embarcar géneros en el referido moto-velero que presta en toda ocasión muy buenos servicios es indispensable citar el nombre de dicho buque al ordenar las notas de embarque.

Procede a las operaciones de descarga y carga con gran rapidez el moto-velero «Arnaldo Oliver», llegado de Barcelona. Dicho buque saldrá mañana por la noche directo para aquel puerto con el fin de estar de regreso el lunes día 15 del actual.

CÍRCULO CATÓLICO

AVISO

A los señores socios que deseen concurrir al desayuno el día de la Fiesta Patronal de la «Sagrada Familia» el domingo día 14 ruégase den sus nombres a la Conserjería con la mayor anticipación posible.

LA JUNTA.

SANTORAL

Martes, 9.—Stos. Julián mr., Vidal y Marcelino y santas Basilisa y Marciana.

Día 9.—Sol sale a las 7'10 pónese a las 4'43.—Luna sale a las 11'11 pónese a las 11'38.

DON CLEMENTE CASASNOVAS JUAN, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Y ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Hago saber: Que conforme a lo que dispone el art. 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, y los Jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 3, 78, 79, 80, 89, 93, 94, y 96 del Reglamento, que determinan dicha obligación, y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela a 1.º de Enero de 1934.

El Alcalde accidental,
CLEMENTE CASASNOVAS.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Artículo 3.º Ningún español mayor de ventinueve años podrá ejercer funciones públicas ni aun colectivas, ni tomar posesión, en calidad de propietario o interino, de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio: así como tampoco en Estableci-

mientos, Empresas o Sociedades intervenidas o subvencionadas por aquellos, ni como empleados, u obreros en obras que uno y otros ejecuten por gestión directa, si no presentan en la oficina o intervención respectiva el documento que acredite su edad, y haber cumplido los deberes militares que por ella le hayan correspondido.

Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubiesen satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo de los Ordenadores, Interventores de pagos, Gerentes o Administradores, según los casos. Los que obtuvieran su nombramiento antes de cumplir veintinueve años, quedarán obligados a la misma justificación en su día, y los Ordenadores, Interventores, Gerentes o Administradores, sometidos a igual responsabilidad.

Los dueños Directores, Gerentes o Administradores de Empresas o Sociedades que tengan contrato con el Estado, las Provincias o Municipios, si admiten a su servicio individuos que no se encuentren, con relación, al servicio militar, en las condiciones legales correspondientes a su edad, incurrirán en la multa de 50 a 1.000 ptas. por cada individuo colocado, y las Empresas de navegación españolas que den destino a los que le embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en caso de residencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente en caso de insolvencia, los Directores o Gerentes de las mismas.

Artículo 78. Todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado o condición, al cumplir la edad de veinte años, estarán obligados a pedir por sí o delegadamente, su inscripción en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos o en aquellos en que tengan su residencia accidental, quedando exentos de esta obligación sólo los que con anterioridad estén inscritos en las listas de la Armada.

Los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el país de procedencia, y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido treinta y nueve años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintinueve años de edad.

(Concluirá.)

AVISO AL COMERCIO

Se pone en conocimiento de estos cargadores que a partir del próximo viaje que realice de Barcelona a Ciudadela el rápido motovelero

ARNALDO OLIVER los fletes sufrirán una gran rebaja en sus tarifas.

Para informes de precios diríjase al naviero del mencionado buque, don Juan Arguimbau.

Dinero disponible en el acto en 1.ª Hipoteca. Razón, en esta Imprenta.

PARA GAFAS BIEN GRADUADAS VAYAN A

C'an Carles

Es la casa que vende mejor y más barato. Rapidez, exactitud y economía en las recetas de los Sres. Médicos Oculistas.

Extenso surtido en Gafas última novedad.

Antes de efectuar sus compras, recuerden siempre a C'an Carles.

NOTICIAS

Religiosas.

La festividad de los santos Reyes se celebró con esplendor en esta Catedral, asistiendo a la Misa mayor el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Coadjutor.

En Santa Clara se han celebrado tres días de funciones eucarísticas con notable concurrencia de fieles. Ano he terminaron dichas funciones con solemnísima Reserva oficiando de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor. La iglesia estaba muy adornada y el altar mayor lucía espléndida iluminación.

Visitador Salesiano.

Se encuentra entre nosotros el Rdo. P. D. Antonio Candela, S. S. Consejero Profesional de la Congregación, y que se halla en España realizando visitas de inspección a las Casas Salesianas. Acompaña al P. Candela el Inspector padre Calasanz.

Se hospedan ambos ilustres visitantes en el Colegio Salesiano y vienen siendo cumplimentados por distinguidas personas.

Reciban los referidos Padres Salesianos nuestro saludo de bienvenida y que su estancia entre nosotros les sea muy grata.

En el Centro de Derechas.

A requerimiento de los señores socios en la tarde del día de Reyes se repitió la hermosa comedia «Doña Verdades», en la cual los noveles artistas volvieron a hacer una verdadera demostración del acabado estudio de dicha obra poniendo en la ejecución el mayor entusiasmo y conquistando los aplausos del auditorio.

Terminó la función con un hermoso sainete. Otra vez tuvimos que escuchar los merecidos elogios a la decoración y escenario, obra también del escogido grupo que en la Comisión de Espectáculos tan brillante labor realiza. A todos, pues, tributamos nuestro aplauso.

Concierto.—Para el próximo domingo a las nueve de la noche, en el Salón de la «Unión de Derechas» habrá concierto de piano por un eminente artista que circunstancialmente se halla en Mahón. Oportunamente publicaremos el programa.

Placa.

Esta mañana ha sido colocada en la fachada de la casa de la Plaza de Colón propiedad de don Agustín Mercadal una placa de bronce, premio de 1931, concedido por la Cámara de Propiedad Urbana de Mahón.

Suelta de palomos

Poco antes de las once fundeaba el vapor «Ciudadela», de regreso de Alcudia, en viaje de enlace. Seguidamente del mismo vapor se han soltado numerosos palomos, que se han elevado rápidamente para emprender el regreso a Mallorca.

Exposición.

Don José Cotrina Ferrer, Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, nos participa que la Exposición que proyecta celebrar dicha entidad se inaugurará el 21 del corriente mes, admitiéndose las obras de artistas menorquines o residentes en la isla hasta el día 17 inclusive.

Del mar.

Después de haber capeado duro temporal y haber permanecido unas horas en Alcudia de arribada forzosa, llegó anoche procedente de Barcelona con 104 toneladas de carga general para el comercio de esta ciudad el rápido moto-velero «San Antonio».

Una vez efectuadas las operaciones de descarga y carga las que se efectúan con toda actividad, saldrá directamente para la expresada ciudad a fin de salir nuevamente a ser

LÍNEA BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 13 de Enero el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.-En Ciudadela: D. Juan Arguibau.

La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Las notas de Barcelona.

Madrid, 5.—23'50

Hallándose bastante desanimado, discutiéronse en el Congreso las actas de Barcelona, los últimos puestos.

Fueron desechados varios votos particulares, siendo proclamados Maciá y Mestres Puig.

Aprobóse la convalidación de créditos por un total de diez y ocho millones para obras públicas.

Continuó la interpelación de Badía sobre política comercial.

En nombre del Gobierno le contestó el ministro de Industria e intervinieron Gallardo, Hueso y Martínez Arenas.

Suspendióse la interpelación y se levantó la sesión a las 8'50.

Lerroux y los periodistas.

Los periodistas preguntaron al Jefe del Gobierno sobre las insistentes afirmaciones de haber llegado a Cádiz en un aparato trimotor el general Sanjurjo y que ingresó en un castillo.

E. Sr. Lerroux dijo que nada sabía.

Se le preguntó, luego, sobre la dimisión del ministro de la Gobernación y dijo que todos quieren que continúe, pero si él se empeña en marcharse, se acordará lo que procede.

Se marchará pronto.

El ministro Sr. Rico Avello ha manifestado que estará poco en el Ministerio por comenzar una etapa muy política para la cual carece de condiciones.

Las derechas y la amnistía.

Los jefes de las minorías de la

derecha visitaron al Sr. Lerroux para conocer su criterio sobre el proyecto de amnistía.

Les prometió el jefe del Gobierno que dentro de este mes presentará un proyecto en el Parlamento.

La crisis se aplaza.

Parece que la crisis se aplaza hasta que llegue el Placet del Vaticano sobre el nuevo Embajador Sr. Pita Romero, actual ministro de Estado.

Entonces se cubrirán ambas Carteras, la de Gobernación y la de Estado.

Manifestaciones del señor Barrios.

Al salir del Congreso el señor Martínez Barrios se le preguntó sobre lo del General Sanjurjo y dijo que les aseguraba que no había llegado a Cádiz.

Negó que en el Consejo se tratara de la amnistía y que se había nombrado al ministro de Justicia ponente en esta cuestión.

Varias

Nuevo Obispo de Gerona.

Por Su Santidad el Papa Pío XI ha sido nombrado Obispo de Gerona el Dr. D. José Cartañá Inglés, Arcipreste de Tarragona.

Nació el nuevo Obispo en 1875 y ha desarrollado últimamente sus actividades al frente de la Acción Católica de la Mujer.

Los haberes del Clero.

Madrid, 6.—23'40

El diputado don Abilio Calderón acompañado del Deán de Toledo señor Polo Benito, del Tesorero de la misma señor Montero y del canónigo de Granada señor Correas celebró una extensa confe-

rencia con el ministro de Justicia y trataron de la situación de los haberes del Clero.

Nota del ministro de Justicia.

En el Ministerio de Justicia se nos ha facilitado una nota diciendo que el ministro no está encargado de la redacción del proyecto de amnistía.

En cuanto a los haberes pasivos del Clero se examinará la propuesta del ministro en el próximo Consejo.

Traslado de presos.

El Director de prisiones manifestó haber llegado a Cádiz los señores Caro López, Sánchez Santa Cruz y Bahía, procedentes de la prisión de Ocaña.

El General Sanjurjo continúa en el penal de Dueso.

Los presos pertenecientes a la Armada se encuentran en Cuatro Torres con el propósito de trasladarlos a Guadalajara y los que tienen carácter militar en prisiones militares.

Por la Dirección de prisiones se darán facilidades para que los traslados se hagan con las menores molestias.

Sábese que Sanjurjo saldrá por la tarde en un cañonero para Cádiz y en cuanto al General Cavallanti no se ha determinado aún el sitio a donde irá debido al estado de salud del general.

Juguetes.

El Presidente de la República repartió juguetes en las escuelas nacionales y municipales.

Acompañáronle las autoridades y el alcaide.

Boda de una sobrina del señor Azaña.

En el templo del Pilar de Zaragoza, han contraído matrimonio la bella señorita Anita Azaña, hija del presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza, don Gregorio, con el ingeniero agrónomo don Antonio Martínez.

Para apadrinar a su sobrina llegó de Madrid el ex presidente del Consejo, don Manuel Azaña.

Durante la ceremonia en el templo ocurrió un lamentable incidente que, aunque no ha tenido la menor importancia, ha sido mal acogido por la ciudad.

Durante la ceremonia unos jóvenes hicieron unas manifestaciones de hostilidad contra don Manuel Azaña, sin que, afortunadamente, como decimos, tuviera incidente mayor alcance.

De política

El voto de Calvo Sotelo parece será aprobada.

Parece que, para la aprobación del acta del señor Calvo Sotelo, el Gobierno deja en libertad a los diputados adictos, siendo la Cámara la que decidirá libremente: el asunto no ha sido hecho cuestión de Gabinete.

Se prejuzga favorable la suerte del dictamen.

Vallpellano pedirá la disolución de la Comisión de Responsabilidades.

El conde de Vallpellano reunió firmas para presentar en la Cámara un ruego pidiendo la disolución de la Comisión de Responsabilidades en vista de que sus componentes eran representantes de una Cámara que ya no existe.

Solicitará que los asuntos en que intervenía esta comisión, pasen a los tribunales ordinarios.

PRENSA ASOCIADA.

Para alquilar.

Una casa planta baja con extenso patio, situada en la calle de Alcalá Zamora, 37.

Para informes, dirigirse a don Rafael Pons, Plaza de Abastos, núm. 4.

DESMAZADORAS "Y E & A"
La mejor y la más barata. Vendida a cerca de 200 predios en Menorca, con magníficos resultados.

CORTA RAICES "AJURIA"
Para remolachas, patatas, calabazas, etc. Tipo grande reforzado; corta tiras o ronchas. Precio reducido. Entrega en el acto.

MOTORES Y MAQUINARIA
accesorios, etc., para todas las aplicaciones. Pidan ofertas.

G. J. ORFILA
Plaza P. Iglesias, 13-14.
M A H Ó N .

Para vender

Lo esta una cochera en la calle de Pi Margall, núm. 32.

Informes: Santa Rosalía 3.

TINTAS
Wigty
LA MEJOR

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

—0—

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

LA BIBLIOTECA DE ACCIÓN CATÓLICA

Constará de XVI tomos, de más de 200 páginas cada uno.

Van publicados los tomos

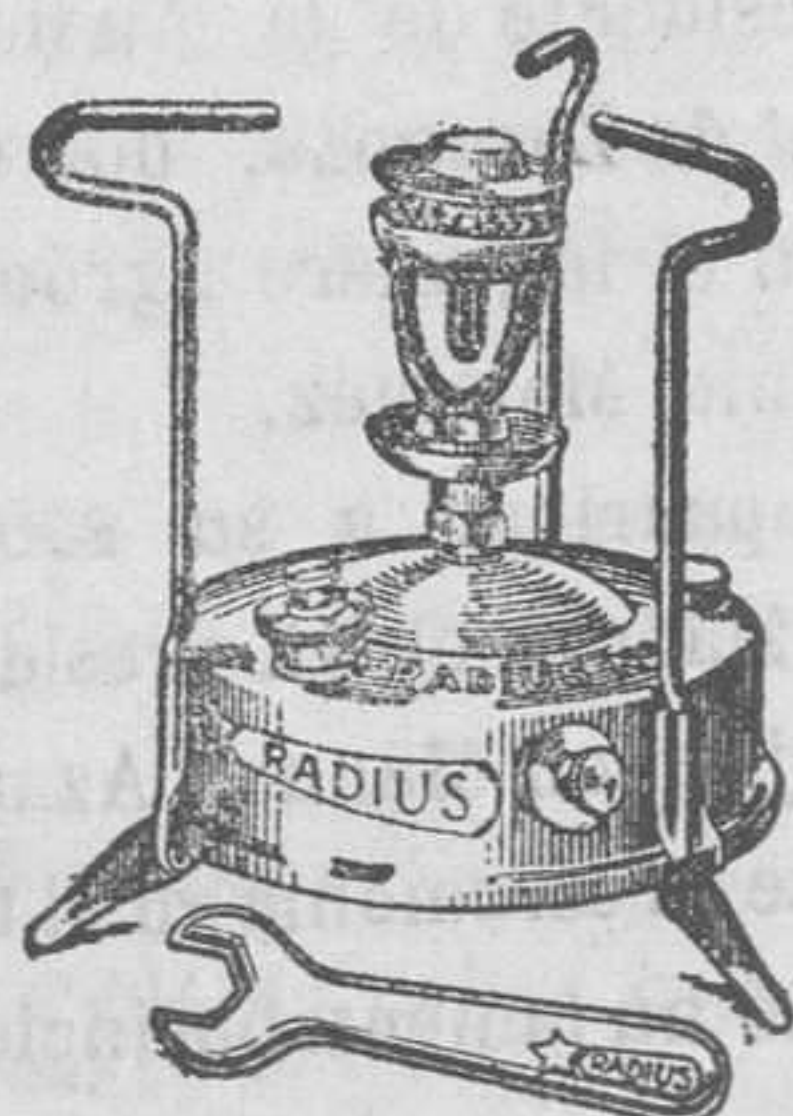
I Vademecum de la Acción Católica y II La Acción Católica y la política.

Se hallan de venta en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

En breve aparecerá el tomo III

La Acción Católica y el Feminismo

Todos los católicos deben adquirir dichos libros que son de máxima utilidad y de indiscutible oportunidad.



NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones.	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 7 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserto.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones . . . 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a un rebaje de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo y a un trimestre o a semestre, un año, etc., precios convencionales.

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil

una pluma

ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la

Imprenta Massanet

Café MALTE molido

BEBIDA ANTINERVIOSA, ALIMENTICIA Y DIGESTIVA

Este MALTE NATURA, es el único que está preparado exclusivamente para enfermos del corazón, estómago y sistema nervioso.

LARDINA

Es una manteca vegetal, pura y neutra que se extrae del coco y sustituye con ventaja a las mantecas de cerdo y de vaca empleadas en cocina y pastelería.

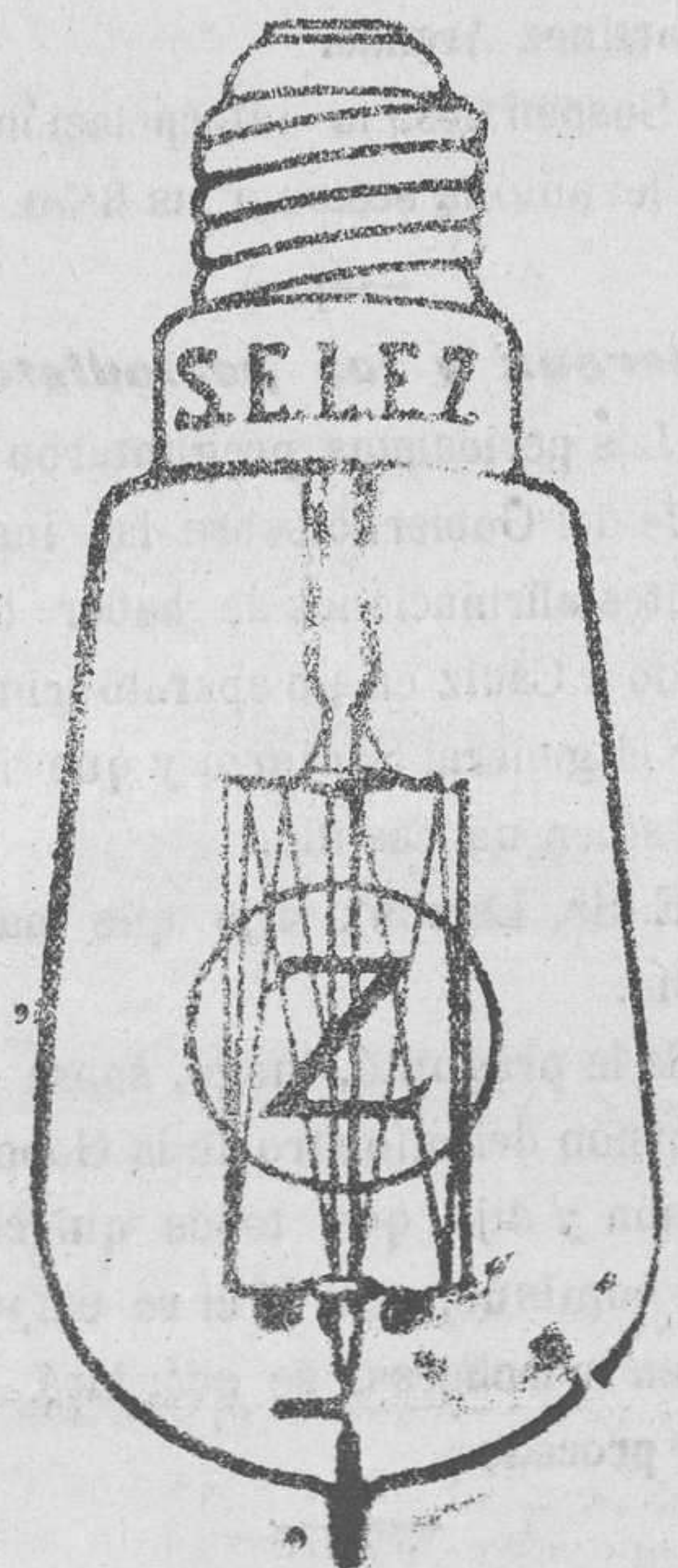
Las excelentes propiedades nutritivas y digestivas de la manteca de coco, la hacen muy superior a todas las demás mantecas y al aceite de oliva.

La LARDINA es un alimento de primer orden para los organismos delicados, preferible a todas las grasas de origen animal, y no contiene toxinas.

Así lo aconseja su pureza, digestibilidad y su resistencia al enranciamiento.

Es insustituible para la fabricación de Galletas, Bizcochos, Ensaymadas, Dulces, etc.

Solo se vende en la tienda de doña Rafaela Florit, CALLE OBISPO VILA, 36.—CIUDADELA.



Bombillas de larga duración.

José M. Cuadrado

